



IV MARCHA-CARRERA SOLIDARIA

HDAD. STMO. CRISTO DE LA SANGRE



“CONECTA CON EL AUTISMO” POR LA CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO

24 de octubre de 2021

REGLAMENTO

Artículo 1.- La Hermandad del Stmo. Cristo de la sangre en colaboración con el equipo Estutienda Atletismo y a través del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y Diputación de Cádiz, patrocinan y organizan, la IV MARCHA-CARRERA POR LA CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO, el día 24 de octubre de 2021 a las 11:00 horas, como Marcha y carrera competitiva en ruta.

Artículo 2.- Bajo el lema “CONECTA CON EL AUTISMO” podrán participar todos los corredores que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados, siendo el único requisito completar la distancia establecida por la organización.

Artículo 3.- Podrán inscribirse en la prueba, todas aquellas personas que lo deseen en dos grupos diferenciados por edad:

- 0 a 12 años como niños con coste de 3€
- 13 años en adelante con coste de 3€

Artículo 4.- Las distancia a recorrer por los participantes que opten por la modalidad de carrera será aproximadamente de 6.000 mts., en un recorrido periurbano, con salida y meta en el complejo deportivo Prado de la feria y los que opten por la modalidad de marcha será aproximadamente de 2.500 mts. con salida y meta en el mismo lugar.

Artículo 5.- La prueba estará compuesta de las siguientes categorías:

-PROMESA (DE 13 A 16 AÑOS)

-ABSOLUTA (RESTO DE PARTICIPANTES SIN DISTINCIÓN DE CATEGORÍAS).

Artículo 6.- Las inscripciones, podrán realizarse hasta el jueves 21 de octubre a las 23:59 horas, en los siguientes puntos:

- Por vía telemática en la WEB de Gesconchip: www.gesconchip.es
- Presencialmente: Cumplimentando el boletín de inscripción en la casa de la Hdad. Stmo. Cristo de la Sangre, situada en la plaza de la Iglesia Mayor.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la Carrera.





IV MARCHA-CARRERA SOLIDARIA

HDAD. STMO. CRISTO DE LA SANGRE



Artículo 7.- La recogida de dorsales podrá realizarse:

- viernes 22 octubre
- sábado 23 octubre

Ambos días en horario de 18:00 a 22:00 en la casa de la Hermandad en la plaza de la Iglesia Mayor. La Organización se reserva la posible modificación del punto de recogida y horario. Algo que sería avisado con anterioridad a la fecha fijada para la recogida de dorsales.

- El día de la prueba, en horario de 8:30 a 10:00, en el mismo lugar de salida, situado en el complejo deportivo Prado de la feria.

Artículo 8.- Trofeos, premios y regalos:

Recibirán trofeo y/o premio:

- Los tres primeros clasificados masculinos de la general.
- Las tres primeras clasificadas femeninas de la general
- Primer/a promesa de la general, siendo en concreto para la categoría promesa un único trofeo.
- El resto de trofeos se repartirán de forma novedosa y sorpresa durante el acto de entrega.
- Todos los niños, participantes e inscritos, recibirán a su llegada a meta medalla finisher (importante estar inscrito y participar)

Artículo 9.- Actividades complementarias para completar una jornada deportiva, de ocio y convivencia.

La organización llevará a cabo en el complejo deportivo Prado de la feria una barra-bar con comida y bebida a precios populares, atendiendo a todas las medidas de seguridad y sanitarias que estén vigentes el día de la prueba por la situación actual.

Artículo 10.- MEDIDAS COVID.

Ante la situación sanitaria actual se establecen las siguientes medidas **OBLIGATORIAS**:

- MASCARILLA OBLIGATORIA EN TODO EL RECINTO PARA PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN Y PÚBLICO.
- OBLIGATORIO LA MASCARILLA HASTA CUBRIR LOS PRIMEROS 200 METROS DE CARRERA.
- LAS PERSONAS QUE REALICEN LA MARCHA DEBERÁN LLEVAR LA



*El cronometraje
que marca diferencias*

ME INTERESA





IV MARCHA-CARRERA SOLIDARIA

HDAD. STMO. CRISTO DE LA SANGRE



MASCARILLA DURANTE TODO EL RECORRIDO.

- ENTRADA EN META CON MASCARILLA.

Artículo 11.- Será descalificado el corredor que no cumpla con las indicaciones de la organización, no cubra la distancia reglamentaria o no acate las decisiones del personal de la organización.

Artículo 12.- La organización declina toda responsabilidad respecto de los daños físicos, morales o materiales que la participación en esta prueba, pueda causar a los que libremente compitan.

Artículo 13.- Para cualquier cuestión que no haya sido contemplada en la presente normativa, la organización decidirá según criterio propio.

Todos los corredores, por el hecho de participar en la prueba correspondiente, aceptan las normas y directrices establecidas por la Organización en estos artículos.

